



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S<sup>ta</sup>. DOÑA ISABEL II.



mediante haberla hecho en tiempo oportuno, y habersele aumentado sin mérito su capital, con las demas razones que expone; y en su inteligencia **Acordo** pase a informe de la Comisión de contribuciones

D. Carlos Barberan reclamando de agravio su parida p.<sup>a</sup> contribucion.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de D. Carlos Barberan Palacios, de esta vecindad, dirigido al Sr. Intendente de Rentas de la provincia, reclamando de agravio su capital de contribuciones, mediante hallarse en clase de jornalero y demas razones que expone, y el decreto marginal previene informe este Ayuntamiento lo que haya y se le ofrezca sobre esta reclamacion; y en su inteligencia **Acordo** informe la Comisión de contribuciones

D. Jose Martinez sobre lo mismo.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. Jose Martinez, Feriente retirado en esta ciudad, solicitando se le exonere del pago de la contribucion que sin mérito se le ha señalado, mediante las razones que expone; y en su inteligencia **Acordo** pase a informe de la Comisión de contribuciones

La Comand. Militar de la prov. sobre el pedido de fusiles.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comandancia Militar de la provincia, fecha treinta y uno de mayo próximo, copiando lo que con la de veinte y seis del mismo le dice el Excmo. Sr. Capitan General de estos reinos, relativo a que se compongan los fusiles que tienen los Urbanos, como lo han hecho otros muchos pueblos, y que tan pronto como haya existencias de armamentos en los Reales almacenes de artilleria, atenderá al pedido que se tiene hecho; y en su virtud **Acordo** quedar enterado

El Gobierno civil sobre el atraso del correo de Madrid y municion p.<sup>a</sup> la Milicia Urbana.

Habiendose visto en este Ayuntamiento un oficio del Gobierno Civil de la provincia, fecha veinte y seis de mayo próximo, manifestando que como el retraso del correo de Madrid ha sido por la accidental y natural causa de las llubias, supone habrá calmado la efervescencia, que se le tiene insinuada, sin que por esto deje de serle satisfactorio el celo empleado por esta Corporacion con dho. motivo; y en cuanto a municiones para la Milicia Urbana, tiene hechas con anticipacion las reclamaciones convenientes, y hasta que los Ayuntamientos le remitan el estado que se pide en su circular de

